

DOCUMENTO PUENTE

Llamamos **Documento Puente** al material que contiene las relaciones entre los elementos del currículum (objetivos, contenidos, criterios de evaluación y competencias básicas), es decir, las concreciones curriculares. Se puede elaborar a partir de la normativa, que cada centro en base a su autonomía, contextualiza en su concreción curricular. El documento sienta las bases de las relaciones curriculares para organizar después las programaciones, unidades didácticas, etc.

Conviene precisar que la propuesta de relaciones curriculares basada en la normativa LOE surge como un conjunto de orientaciones que pueden servir de referencia, y que son las comunidades autónomas quienes pueden y deben contextualizar la propuesta desarrollada en base a los Reales Decretos de Enseñanzas Mínimas, y, en cualquier caso, corresponde a los centros determinar su adecuación al contexto, en base al principio de autonomía que la legislación actual les confiere.

En esta Carpeta, el Documento Puente se ha organizado en subcarpetas por ciclos en Educación Primaria y por Cursos en Educación Secundaria Obligatoria. Cada uno de ellas, contiene:

- Mapas de relaciones curriculares de las áreas / materias.
- Perfiles de área/ materia.
- Perfiles de competencia.